

FARCAMA

PABELLÓN
DE FERIAS Y CONGRESOS
Camino viejo de Alarcos, 30 · 13005 Ciudad Real

Del 26 al 31
MAYO

2016
Castilla-La Mancha

iPrimavera!



ARTESANÍA

Más información en www.feriadeartesaniacm.com

SOLICITUD DE ADMISIÓN

Recepción de solicitudes hasta el **21 de marzo**

Nombre del taller: _____

Nombre del artesano/a: _____

CIF / NIF: _____ Oficio / Actividad: _____

Dirección: _____

C.P.: _____ Población: _____

Provincia: _____ País: _____

Telf.: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Http: / www. _____

Describe brevemente su actividad: _____

Rótulo del stand (Máximo 20 caracteres)

SEÑALA LO QUE PROCEDA (el precio es el mismo para todos los artesanos independientemente de su procedencia)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Stand 8m² (4m. de frente x 2m. de fondo): 450,00€ + IVA | <input type="checkbox"/> Stand 15m² (5m. de frente x 3m. de fondo): 775,00€ + IVA |
| <input type="checkbox"/> Stand 9m² (3m. de frente x 3m. de fondo): 395,00€ + IVA | <input type="checkbox"/> Stand 18m² (6m. de frente x 3m. de fondo): 900,00€ + IVA |
| <input type="checkbox"/> Stand 12m² (4m. de frente x 3m. de fondo): 550,00€ + IVA | <input type="checkbox"/> Stand con esquina , suplemento de 10,00 €/m ² . Adjudicación según Normas Generales de Participación (Art. 8) |

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD (OBLIGATORIO E IMPRESCINDIBLE PARA REGISTRAR SU ENTRADA)

- Imágenes variadas y de calidad en formato JPG: 3 fotos de productos y 1 del stand (*omitir en el caso de haber participado en la edición de octubre de 2015*)
- Carnet o título de empresa artesana
- Copia del justificante bancario de ingreso 50,00 €, en concepto de inscripción en la cuenta bancaria de FARCAMA de **Caja Rural de Castilla-La Mancha IBAN ES 66 3081 0215 1425 51150127**
- Dossier: curriculum de la empresa, productos a exponer y técnica de elaboración (*omitir en el caso de haber participado en la edición de octubre de 2015*)
- Declaración censal de alta: modelo **036 Hacienda** y último recibo de Autónomos

SERVICIOS OPCIONALES: SEÑALE SI LE INTERESA EL PUNTO DETALLADO A CONTINUACIÓN

Solicito espacio para la realización de "Taller demostrativo y/o participativo". Obligatorio adjuntar memoria explicativa y presupuesto valorado

REMITIR A: Oficina Técnica - Organización FRACAMAN

Gregorio de los Ríos, 1 · 45600 Talavera de la Reina · Toledo

info@fracaman.com · 925 824 560

NORMAS GENERALES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

FARCAMA Primavera

2016

1. La Feria FARCAMA la rige y convoca su Asociación Rectora, que está compuesta por los siguientes miembros: Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Ayuntamiento de Toledo, Diputación de Albacete, Diputación de Ciudad Real, Diputación de Cuenca, Diputación de Guadalajara, Diputación de Toledo, Cámara de Comercio e Industria de Toledo, Iberdrola y FRACAMAN.

La Organización comunicará oportunamente cuantas normas complementarias se determinen.

2. Podrán solicitar su participación cuantas entidades y empresas se ajusten a las normas establecidas en las presentes bases y en la propia solicitud de admisión de las respectivas convocatorias.

3. Para registrar correctamente las solicitudes de admisión, deberán llegar debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la documentación exigida y el resguardo del justificante bancario de transferencia de 50 € a nombre de FARCAMA, en Caja Rural de Castilla-La Mancha IBAN ES 66 3081 0215 1425 51150127.

La documentación que, inexcusablemente debe acompañar a la solicitud y al justificante bancario es:

- **Carnet o título de empresa artesana.**
- **Tres fotografías mínimo de los artículos a exponer y foto del stand, todas en formato digital JPG, salvo aquellos que participaran en la edición de octubre 2015**
- **Alta en censo de obligados tributarios. MOD: 036 y último recibo de autónomo.**

El Comité de Selección podrá recabar cuanta información o documentación complementaria precise antes de tomar una determinación sobre alguna de las solicitudes.

4. La dirección a la que remitir la documentación es FRACAMAN Gregorio de los Ríos, 1 · CP 45600 · Talavera de la Reina · Toledo y la fecha límite de recepción de la misma el día 21 de marzo de 2016.

5. Las solicitudes finalmente registradas dentro de la fecha límite señalada, se resolverán con carácter inapelable por el Comité de Selección de FARCAMA, el cual, aceptará o denegará la participación sin tener que expresar el motivo de su fallo.

6. Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles. Si la solicitud no fuera admitida, la Organización procederá a la devolución de las cantidades y documentos remitidos por el solicitante. La aceptación definitiva de la solicitud de participación se notificará inmediatamente después de la selección.

7. La forma de pago queda establecida como sigue:

- 50 € al enviar la solicitud.
- Al recibir por escrito la confirmación de admisión, se ha de abonar el 50% como mínimo del coste del stand adjudicado con fecha límite del 25 de abril de 2016. Pasada esa fecha sin haber hecho el ingreso se pierden los derechos adquiridos de reserva de espacio.
- El 50 % restante del stand adjudicado y la totalidad de los servicios adicionales contratados se ha de abonar como fecha límite el 15 de mayo de 2016. Pasada esa fecha se pierden los derechos adquiridos de reserva de espacio y las cantidades entregadas.

8. La adjudicación de espacios se llevará a cabo, en las respectivas zonas designadas, mediante sorteo entre las solicitudes finalmente aceptadas. Todas las solicitudes de grupos o colectivos, deben remitir solicitudes individuales, cumplimentadas en todos sus detalles para su registro independiente, aunque vayan en un mismo sobre, ya que serán revisadas individualmente.

Las esquinas de los stands se adjudicarán de la siguiente manera:

- Dando prioridad a las solicitudes de esquinas para los stands de 6x3, 5x3, 4x3, 4x2 y 3x3, en este orden.
- En función de la disponibilidad de espacio y opciones del pabellón.

- Atendiendo a la fecha de registro de la solicitud de participación.

9. El Comité de Selección podrá dejar en reserva algunas solicitudes de participación, por si alguno de los expositores previamente admitidos no hubiera cumplido los plazos de abono de los costes de participación, produzca renuncia o hubiese incumplido alguna de las bases. Si la renuncia del expositor admitido se produce tras la fecha del 29 de abril, perderá las cantidades adelantadas.

10. Todos los expositores admitidos que hayan cumplido las bases tendrán derecho a:

- La exposición, venta o promoción de sus productos o servicios dentro del pabellón o zona Ferial que le corresponda y, en su caso, en stand modular con alumbrado, rotulación y moqueta.
- Un seguro común de responsabilidad civil, contra incendios y robo (no hurto).
- La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes se dispongan.

Igualmente todos los expositores admitidos se comprometen a:

- **No exponer productos no producidos de forma artesanal en su propio taller.**
- Acatar las decisiones que la Organización de la Feria pueda adoptar en el curso de la misma.
- Mantener su estancia en la feria desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida durante la totalidad de la jornada diaria.
- Contribuir al mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, debiendo dejar el stand a la clausura de la Feria en las mismas condiciones en que le fue entregado, limpio y vacío.

11. El Comité de Selección se reserva el derecho de admitir o invitar como expositores, a aquellos talleres artesanos que, sin cumplir la totalidad de las bases o que, por circunstancias especiales, no hayan podido cumplir en plazo o requisitos con la totalidad de las mismas, presenten un producto o proceso artesanal que a juicio del Comité resulte novedoso o interesante. Estas invitaciones no superarán en ningún caso el 10 % de la totalidad de los expositores de la Feria.

12. Ningún producto expuesto en la Feria podrá ser fotografiado o filmado sin autorización del propietario, sin embargo la Organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial de la Feria.

13. Las posibles reclamaciones pueden dirigirse por escrito a la Organización quien elevará consulta al órgano correspondiente, a fin de decidir atendiendo las normas establecidas y los intereses generales de FARCAMA.

14. Todos los interesados en participar en FARCAMA que presenten su solicitud, AUTORIZAN desde entonces a la Junta Rectora de FARCAMA, para que todos los datos personales que hagan constar en su solicitud puedan ser incorporados a un fichero propiedad de FARCAMA y ser utilizados, por tanto, para las comunicaciones que la Organización de la Feria pueda dirigir con motivo de la misma y sucesivas ediciones y, en general, para actuaciones que guarden una relación directa con los eventos promovidos y organizados por la Asociación Rectora de FARCAMA. Las personas interesadas podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación y cancelación reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo.

15. Los artesanos de los oficios de jabonero/a y perfumista, deberán aportar la documentación adicional solicitada por la organización en base a la normativa de la Agencia del Medicamento.

16. Por el hecho de procesar la solicitud de admisión, se considera que el solicitante conoce y acepta de modo expreso, todas las Normas Generales y Condiciones de Participación obligándose a su más estricto cumplimiento.